



PRI buscan que Gobierno Federal destine recursos suficientes para prevenir y atender emergencias ambientales



El diputado federal del PRI, Oscar Gustavo Cárdenas Monroy plantea reformar el artículo 5° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de establecer que la Federación “deberá destinar los recursos públicos suficientes para la prevención y atención de emergencias, sin que puedan disminuir de un ejercicio a otro”.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, destaca que por la importancia que reviste para la salud y el medio ambiente, la prevención de emergencias y el combate de los incendios forestales, es prioritario fortalecer las medidas y recursos que mitiguen sus efectos.

Añade que la Constitución Política establece el derecho de las personas a tener un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar e impone la obligación al Estado para garantizarlo, así como para dictar las medidas pertinentes para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

Señala que el cambio climático es un fenómeno que requiere de la mayor atención por parte de los gobiernos y los ciudadanos, debido a los efectos que causa en la salud, así como las alteraciones del medio ambiente como sequías, incendios forestales, lluvias torrenciales, inundaciones y aumento en el nivel del mar, los cuales ponen en riesgo la producción de alimentos y la sustentabilidad de vida en el planeta.